



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

A V I S O

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA- CÓRDOBA

AVISA AL PÚBLICO:

A las personas que se crean con derecho de oponerse al levantamiento del embargo que recae sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N. 140-13650 ubicado en la región de Gaudal zona Rural Municipio de Tierralta, que fue decretado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Tierralta, y comunicado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería con oficio de fecha 16 de Julio de 2003 , dentro del proceso ejecutivo promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** contra GUERRA GUZMAN FELIX ARTURO (anotación n°3) que cursaba en ese despacho, y cuyo expediente no fue hallado en estas instalaciones,

De conformidad con lo estatuido por el numeral 10, del artículo 597 de la Ley 1564 de 2012, se fija el presente AVISO, en el micrositio web del juzgado por el término de veinte (20) días, para que los interesados comparezcan a través del correo j01prmpaltierralta@cendoj.ramajudicial.gov.co y ejerzan sus derechos en relación con el embargo que pretende levantarse.

Se fija hoy ocho de marzo de 2024, siendo las ocho (8:00) de la mañana

LILIAN MARGARITA CORREA MARTINEZ
Secretaria.

Firmado Por:
Lilian Margarita Correa Martinez
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d13136c9e0a528317fd243ae3416f2b0e8a7923407b8434f99ed82a0aff6378**

Documento generado en 07/03/2024 03:47:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>